



REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS  
EXTRACTO

**DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, DE LA COMPAÑÍA AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**

**ANTECEDENTES.-** La compañía **AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Octava del cantón Quito, el 20 de octubre de 2000. Fue aprobada mediante Resolución No.01.Q.IJ.1359 de 19 de marzo de 2001, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Latacunga, el 06 de abril de 2001, bajo el número 50.

**CELEBRACION Y APROBACION.-** La escritura pública de cambio de domicilio y reforma del estatuto de la compañía **AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, otorgada en la Notaría Segunda del cantón Quito el 05 de enero de 2015, ha sido aprobada por la Intendencia Regional de Ambato, mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015, 0 2 8 de **17 MAR. 2015**

**OTORGANTE.-** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, el señor José Agustín Baquero Sandoval en calidad de Gerente General de la compañía **AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliado en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

**CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL Y PUBLICACIÓN.-** La Intendencia Regional de Ambato mediante Resolución No. SCVS.IRA.2015, 0 2 9 de **17 MAR. 2015**, aprobó la reforma del estatuto y el cambio de domicilio del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, al cantón Quito, provincia de Pichincha, de la compañía **AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**; y, ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y en el Reglamento de Oposición por parte de terceros de los actos societarios establecidos en el inciso segundo del artículo 33 de la Ley de Compañías, como acto previo a su inscripción.

**AVISO PARA OPOSICIÓN.-** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **AGUSTIN BAQUERO CONSTRUCCIONES CIA. LTDA.**, del cantón Latacunga, provincia de Cotopaxi, al cantón Quito, provincia de Pichincha, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El juez que reciba la oposición o el accionante, notificará o comunicará según el caso, a ésta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada a esta institución en la forma antes



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

indicada, se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo segundo del estatuto social, de la siguiente manera:

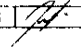
**"ARTÍCULO SEGUNDO: NACIONALIDAD Y DOMICILIO.-** *La compañía es de nacionalidad ecuatoriana y tendrá como domicilio principal la ciudad de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, pudiendo establecer sucursales, oficinas o representaciones en otras ciudades del país o del exterior".*

Ambato, 17 MAR. 2015

  
Mónica Martínez Durán

Dra. Mónica Martínez Durán

**INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

Elaborado por:	TANS	
Expediente:	91122	
Trámite:	211	